



Dieciocho de abril de dos mil veintitrés

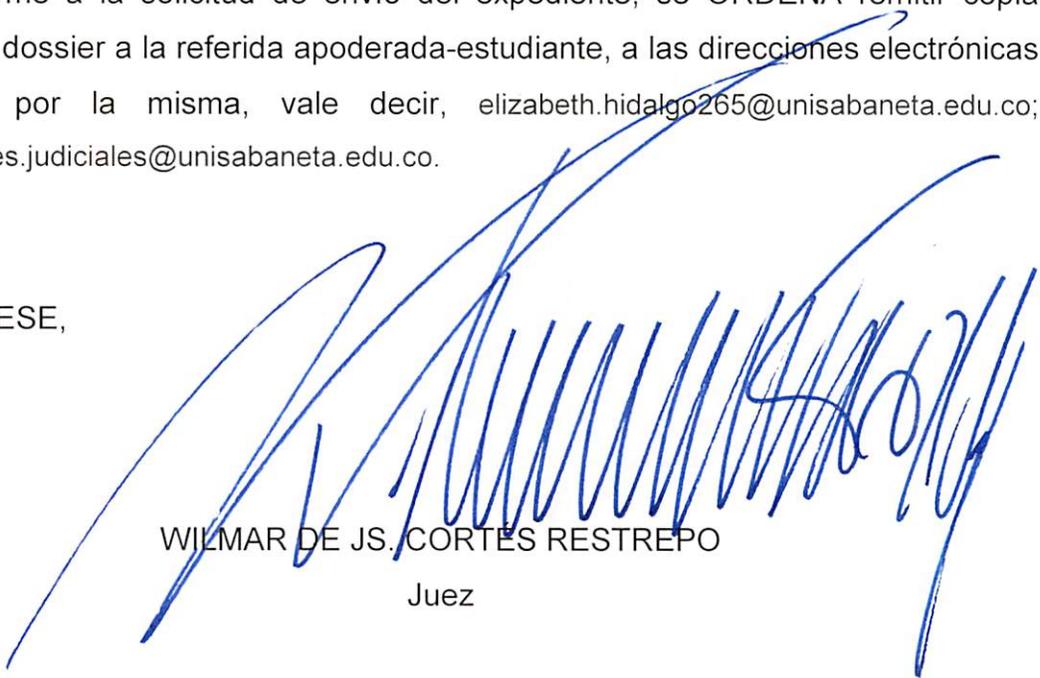
AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00503-00

I. Para los fines a que haya lugar se incorpora al expediente la sustitución de poder allegada por la estudiante del Consultorio Jurídico “Juvenal Mesa Tobón” de la Corporación Universitaria UNISABANETA, JUAN GUILLERMO DAVID MEJÍA, a la también estudiante de dicha institución, ELIZABETH HIDALGO GALVIS, para que represente los intereses de la demandante LEIDY YOHANA SOSSA SÁNCHEZ en la corriente causa.

II. En razón de lo anterior, se le reconoce interés jurídico para actuar en nombre de la parte demandante, a la estudiante de la Corporación Universitaria UNISABANETA, ELIZABETH HIDALGO GALVIS, con C.C. N° 43.876.265, en virtud del Decreto 196 de 1971, modificado por la Ley 583 de 2000.

III. Conforme a la solicitud de envío del expediente, se ORDENA remitir copia íntegra del dossier a la referida apoderada-estudiante, a las direcciones electrónicas aportadas por la misma, vale decir, elizabeth.hidalgo265@unisabaneta.edu.co; notificaciones.judiciales@unisabaneta.edu.co.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO

Juez